Ayuntamiento viernes
de 10 de [illegible] 1 años

En la villa de Jumilla a viernes diez dias del mes
de noviembre de myll e quinientos e
ochenta y un años los dichos señores
ayuntamiento P[edr]o Abellan Carrasco [illegible]
rios al[calde]s Andres Abellan [illegible]
[illegible] regidores [illegible]
[illegible] ayuntamiento [illegible] por
ante mi el escrivano se proveyo lo siguiente

Libramiento a ~~[illegible]~~ ayuntamiento 12 r[eale]s — Este dia se libro [illegible] r[eale]s a [illegible] ayuntamiento
[illegible] r[eale]s para que [illegible]
de [illegible] al mayordomo de p[ropi]os [illegible]
que se libre el [illegible] de los mismos

Libramiento a Sebastian Ca[illegible] de la carcel — Este dia se libro a Sebastian Ca[illegible]
[illegible] r[eale]s de su salario de la carcel

Libramiento de Andres Lozano de pregonero — Este dia se libro a Andres Lozano y a [illegible]
de Santiago pregonero [illegible] y seis r[eale]s de su sa-
lario de este año —

Libramiento a Andres Lozano del [illegible] — Este dia se libro Andres Lozano seys r[eale]s de sa-
lario de [illegible]

Pedro Abellan — [illegible] — [illegible] — Agustin Cobos